Neiva, 05 de Noviembre de 2026

Señores:
GUSTAVO YANEZ CARRAZANA
Dirección: Calle 12 sur No. 10 – 65
Barrio: Andalucía 3º Etapa
Tel: 3147544274
Neiva - Huila

Asunto: **SOLICITUD CONTRATACIÓN DIRECTA No. 212 DE 2026.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR MÉDICO ESPECIALISTA Y TECNOLOGÍA MÉDICA PARA LA TOMA DE ECOGRAFIAS PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas de acuerdo a la necesidad del Contratante, atendiendo los lineamientos del artículo 195 de la ley 100 de 1993 que prevé que "los contratos que celebre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA** se regirán por las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria" en armonía con lo establecido en el Acuerdo No.11 del 28 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina y la Resolución No. 18 del 2025. "Por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.

2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

2.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios objeto del contrato con diligencia en las instalaciones que el contratante disponga para ello, sin ningún tipo de discriminación bajo los parámetros y estándares de calidad definidos en el modelo de atención del contratante y en la normatividad vigente.
2. Cumplir con los indicadores de cobertura, resolutiva oportunidad definidos por el contratante.
3. Permitir al contratante, el desarrollo de las labores de auditoria a la prestación del servicio, con el fin de verificar la correcta ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento que se deriven de los hallazgos de las auditorías externas y/o internas.
5. Garantizar los equipos y servicios tecnológicos que permitan la prestación del servicio en condiciones óptimas y de calidad.
6. Dar cumplimiento a la política de seguridad del paciente de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
7. Las demás obligaciones que de la naturaleza del contrato se deriven o impongan las normas legales.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

No	ECOGRAFIA	CUPS	PRECIO
1	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	881130	$ 24.198
2	GLANDULA SALIVALES	881131	$ 20.300
3	ECOGRAFIA DE CUELLO	881132	$ 24.198
4	ECOGRAFIA DE TIROIDES	881141	$ 23.653
5	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	881151	$ 24.198
6	ECOGRAFIA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	881201	$ 22.672
7	PULMONAR Y PLEURA	881211	$ 22.300
8	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	881301	$ 24.300
9	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS)	881302	$ 40.100
10	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO PANCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS)	881305	$ 30.629
11	ECOGRAFIA DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	881306	$ 30.629
12	ECOGRAFIA DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES	881331	$ 24.307
13	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	881332	$ 24.307
14	PELVICA CON DOPPLER	881360	$ 35.400
15	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	881401	$ 18.421
16	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	881402	$ 13.200
17	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	881431	$ 14.388
18	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	881432	$ 18.421
19	PERFIL BIOFISICO	881434	$ 20.928
20	PROSTATA TRASNABDOMINAL	881501	$ 24.307
21	PROSTATA TRASRECTAL	881502	$ 47.600
22	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRADUCTOR	881510	$ 20.200
23	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	881511	$ 29.323
24	ECOGRAFIA PENE CON TRADUCTOR	881521	$ 22.194
25	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	881601	$ 24.000
26	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	881602	$ 24.300
27	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	881610	$ 22.800
28	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	881611	$ 22.800
29	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO - MUÑECA	881612	$ 22.800
30	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	881613	$ 22.800
31	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	881620	$ 22.800
32	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	881621	$ 22.800
33	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	881622	$ 22.800

34	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	881630	$ 22.800
35	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CALCANEO	881640	$ 22.800
36	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIEL O ANEXOS	881705	$ 56.135
37	DOPPLER OBSTETRICO	881435	$ 40.250
38	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	882112	$ 56.135
39	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	882203	$ 67.000
40	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	882212	$ 74.700
41	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIA RENALES	882222	$ 67.000
42	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	882282	$ 45.000
43	ECOGRAFIA DOPPLER FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	882292	$ 62.900
44	ECOGRAFIA DOPPLER FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	882294	$ 62.900
45	ECOGRAFIA DOPPLER FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	882296	$ 57.200
46	DOPPLER OBSTETRICO CON CIRCULACION PLACENTARIA	882298	$ 69.800
47	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	882308	$ 69.800
48	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	882307	$ 69.800
49	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	882316	$ 69.800
50	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	882318	$ 69.800

3. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.

La presente solicitud de propuesta se cierra en la ciudad de Neiva, **a los NUEVE (09) días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 5:30 P.M.** en la Oficina de Contratación de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA,** Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima o podrán ser radicados los documentos al correo contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co. Se realizará una Acta de Cierre.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente contratación, para la vigencia fiscal de 2026, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número **01553** del 30 de Octubre de 2026, Recurso 01, Códigos: 245020900393122, denominado **Servicios médicos-especializados-PERSONAL ESPECIALISTAS.**

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato será HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, previa legalización del contrato y suscripción del acta de iniciocon el supervisor del mismo.

1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Presentar la propuesta de acuerdo a lo señalado en la presente solicitud de propuesta, adjuntando los siguientes documentos:

- **Carta de presentación:** Firmada por el proponente, representante legal o su apoderado, indicando su nombre y número de documento de identidad, diligenciada en forma clara y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme a los términos de referencia, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad se hará responsable frente a la Administración y frente a terceros por los perjuicios que ocasione, igualmente debe contener la dirección, número telefónico, correo electrónico y numero de folios. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá validez mínimo sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma y el número de folios. (Se anexa modelo de carta de presentación – Anexo1)
- **Certificado de existencia y representación** expedido por la Cámara de Comercio con una anterioridad de treinta (30) días, contados a partir de la apertura de la presente solicitud de propuesta; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá

aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia estos términos. En caso de que aplique

- El proponente demostrara el **cumplimiento de los aportes parafiscales** mediante la certificación expedida por la autoridad correspondiente o en su defecto, con copia de los recibos de pago de los últimos seis (06) meses.

  En concordancia con el articulo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, cuando el proponente sea una persona jurídica deberá presentar una certificación del Revisor Fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera de Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

  Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido en los términos y condiciones expuestos en el presente numeral.

  Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su cotización a los sistemas de salud y pensión, a través de fotocopia de los comprobantes de pagos respectivos, correspondientes al último mes cotizado.

- Registro Único Tributario (Rut).
- Propuesta: Descripción detallada del servicio a prestar y propuesta económica, conforme a la relación anexa
- Fotocopia Pasado judicial del representante legal y de medidas correctivas, vigente.
- Fotocopia de identificación del representante Legal
- Fotocopia de antecedentes disciplinarios del representante legal, vigente.
- Fotocopia de Certificado de la Contraloría General de la República de Responsables fiscales del representante legal y de la Entidad, vigente.
- Fotocopia de la Libreta militar (Menor de 50 años).
- Fotocopia del certificado de inhabilidades por Delitos sexuales.
- Fotocopia del certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- Sarlaft.

7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contratista, dispondrá de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la adjudicación del contrato para suscribir el mismo en la oficina de contratación de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, a dicha diligencia se deberá presentar el contratista quien deberá exhibir su documento de identidad, si es persona natural, o el representante legal de la persona jurídica según corresponda.
El contratista dispondrá de un término máximo de Diez (10) días para la legalización del contrato, contados a partir de la firma del mismo. No se aceptará contratos que no se legalicen en dicho lapso, tampoco se permitirá la ejecución del contrato sin legalizar:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

7. FORMA DE PAGO.

El Valor de la presente Contrato es por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000) M/CTE**

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelará al contratista el valor mensual de acuerdo a las actividades realizadas (Numero de Ecografías realizadas en el periodo), conforme a la factura respectiva, de acuerdo a la prestación de los servicios que efectivamente realice el contratista por la realización de las actividades contratadas, siendo por lo tanto la única obligación económica que adquiere el CONTRATANTE para con el CONTRATISTA.
La **ESE. CARMEN EMILIA OSPINA** cancelará el valor del contrato a la presentación de la factura correspondiente al pago de cuentas parciales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la Factura y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), certificación de ingreso al Almacén de los elementos, informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

9. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA.

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos para ofertar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** asume ninguna responsabilidad.

10. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **CONTRATANTE**, contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que se genere por todo concepto asociado con la ejecución del objeto contractual, ocasionado por el contratista, subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el contratante, el contratista será notificado, para que adopte las medidas y gestiones pertinentes, a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, manteniendo indemne al contratante, entendiéndose que los costos, arreglos y/o condenas judiciales en contra del contratante, serán sufragados y cancelados en su totalidad por el contratista.

11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Adjudicara al proponente cuando cumpla con la totalidad de los documentos exigidos y la propuesta se ajuste a los precios de mercado y al presupuesto asignado por la entidad.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA LOSADA CANAS
Gerente E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Vo.Bo.
CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Asesor Jurídico De Gerencia

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

P/ KAREN DANIELA MENDOZA ACEVEDO
Profesional en Derecho Área Contratación

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva Huila

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 212 DE 2026.**

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la presente solicitud de propuesta de la referencia, hacemos la(s) siguiente(s) propuesta(s) para (objeto de la contratación) _____ y, en caso de que nos sea aceptada por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de este catálogo y que aceptamos los requisitos en el contenido.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.

Que el término de validez de la oferta es de _____.

Atentamente,
Nombre _____
C. C. No. _____ De _____
NIT _____ (anexar copia)
Dirección _____
Telefax _____
Ciudad _____
E-mail _____

_____
(Firma del proponente o de su representante legal

ANEXO 2

REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre o razón social	Nit o cedula de ciudadanía	Objeto social	Dirección	Cuidad de domicilio	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico

Firma del representante legal y/o persona natural